

18. *Reitera su reconocimiento* al Secretario General por los esfuerzos que sigue desplegando para movilizar el apoyo internacional a los programas especiales de asistencia económica para los Estados africanos aquejados de graves dificultades económicas o víctimas de la política de *apartheid* y le pide que siga informando periódicamente a la Organización de la Unidad Africana sobre las medidas que adopten el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en apoyo de la ejecución de esos programas;

19. *Apoya* el acuerdo a que han llegado las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana para convocar una reunión entre secretarías, que se celebrará en 1993, con el objeto de evaluar los progresos logrados en la aplicación de las propuestas y recomendaciones convenidas en abril de 1991 y 1992 respecto de la colaboración entre la Organización de la Unidad Africana y el sistema de las Naciones Unidas en 1992 y 1993, y de adoptar aunadamente nuevas y eficaces medidas de acción conjunta;

20. *Pide* al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas que apoye los esfuerzos del Secretario General de la Organización de la Unidad Africana por celebrar reuniones sectoriales en las esferas prioritarias de cooperación, en particular el establecimiento efectivo de la Comunidad Económica Africana y el fortalecimiento de las organizaciones regionales y subregionales de África;

21. *Pide* a las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana que velen por que los representantes de sus secretarías sigan celebrando consultas regulares y estrechas sobre el tema de la presente resolución;

22. *Exhorta* a los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas a que velen por asegurar una representación eficaz, justa y equitativa de África en los planos ejecutivo y de formulación de políticas, tanto en sus respectivas sedes como en sus operaciones sobre el terreno a nivel regional;

23. *Pide también* al Secretario General que vele por que la red de información de las Naciones Unidas siga difundiendo información que sensibilice más a la opinión pública acerca de la situación imperante en el África meridional, así como acerca de los problemas económicos y sociales y las necesidades de los Estados africanos y de sus instituciones regionales y subregionales;

24. *Pide además* al Secretario General que le presente un informe, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, sobre la aplicación de esta resolución y sobre la evolución de la cooperación entre la Organización de la Unidad Africana y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

92a. sesión plenaria  
18 de diciembre de 1992

#### 47/167. Convocación de una conferencia internacional sobre Somalia

*La Asamblea General,*

*Profundamente preocupada* por la trágica situación en Somalia,

*Teniendo en cuenta* la declaración hecha en la Asamblea General por el actual Presidente de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana el 30 de septiembre de 1992 y particularmente su propuesta de convocación de una conferencia internacional sobre Somalia<sup>129</sup>,

*Tomando nota* de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y en particular de su resolución 794 (1992), de 3 de diciembre de 1992,

*Tomando nota también* del resultado de la segunda reunión de coordinación sobre Somalia, celebrada en Addis Abeba del 3 al 5 de diciembre de 1992,

*Convencida* de que es posible lograr una paz duradera, la estabilidad y la unidad del país por medio de un proceso de reconciliación nacional que culmine en una solución definitiva, global y políticamente negociada entre todas las entidades políticas y segmentos de la población somalí,

*Firmemente convencida* de que recae en última instancia en el propio pueblo de Somalia la responsabilidad de hallar una solución negociada y definitiva al conflicto somalí,

*Reconociendo* que la idea de convocar una conferencia internacional sobre Somalia ha recibido una amplia aceptación y se considera como parte de las importantes iniciativas que actualmente están tomando el Secretario General, el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional para contribuir a crear las condiciones necesarias para la reconciliación, la paz y la estabilidad nacionales y para la reconstrucción de la economía nacional de Somalia,

*Acogiendo complacida* los esfuerzos que están realizando a ese respecto el Consejo de Seguridad, el Secretario General y la comunidad internacional,

*Acogiendo complacida asimismo* los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el Movimiento de los Países no Alineados y el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de África sobre Somalia,

*Destacando* la necesidad de coordinar las actividades que está realizando la comunidad internacional con miras al restablecimiento de la unidad nacional y la paz y a la reconstrucción de la economía nacional de Somalia,

1. *Afirma* la necesidad de una solución global y duradera de la crisis de Somalia;

2. *Acoge complacida* la idea de convocar una conferencia internacional de paz sobre Somalia bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en cooperación con la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes, el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de África sobre Somalia y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ya que contribuiría al establecimiento de la paz y la seguridad en la subregión;

3. *Reconoce* que el imprescindible restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia debe regirse, en particular, por las consideraciones siguientes: la estricta observancia de un cese del fuego, la plena cooperación con las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la reconciliación nacional, la asistencia a los refugiados, las personas desplazadas y las que regresen, una constitución que garantice la democracia, la libertad y la justicia, y elecciones libres e imparciales;

4. *Acoge complacida* los esfuerzos realizados por el Secretario General, en estrecha cooperación con la Organización de la Unidad Africana, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Arabes y el Comité Permanente de los Estados del Cuerno de África sobre Somalia y con el apoyo de otras organizaciones, gubernamentales o no gubernamentales, con objeto de lograr la reconciliación nacional en Somalia, y destaca la necesidad de estudiar las modalidades prácticas de convocación de una conferencia internacional sobre Somalia lo antes posible;

5. *Pide* al Secretario General que le informe sobre esta cuestión durante el corriente período de sesiones.

92a. sesión plenaria  
18 de diciembre de 1992